Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Contratación Directa Nº 23/17 – ID N° 335.408

ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES

1- Convocatoria:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha 11 de setiembre de 2017 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: MOBILBOX PARAGUAY, CABIPAL METALMEK S.A., FERRUM S.R.L., PALAS ATENEA S.A. y GA INGENIERIA S.A.

Se ha emitido la Adenda Nº 1 de fecha 11 de setiembre de 2017 para modificar la capacidad técnica y el plan de entregas, posteriormente por Adenda Nº 2 de fecha 18 de setiembre de 2017 se modificó aspectos del requerimiento de experiencia, de igual forma se emitió la Adenda Nº 3 de fecha 21 de setiembre de 2017 mediante la misma se realizó la modificación de las especificaciones técnicas, finalmente se emitió la Aclaración Nº 1 en la misma fecha de la última adenda, a través de la cual se aclaró la consulta recibida respecto a las bases y condiciones de la contratación.

2- Acto de Apertura de Ofertas:
Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de setiembre de 2017 presentaron oferta las siguientes empresas: ENGINEERING S.A., CABIPAL METALMEK S.A., EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, PALAS ATENEA S.A. y 4 HERMANOS S.R.L.

3- Verificación de documentos sustanciales:
Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ENGINEERING S.A.	CABIPAL METALMEK S.A	EGV INGENIERIA	PALAS ATENEA S.A.	4 HERMANOS S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales o Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.469.276	1.469.372	*	1.469.385	1.469.285

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustanciales.

4- Evaluación Económica de las ofertas:
Del comparativo de precios de las ofertas surge que la propuesta de la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, resulta con menor precio en razón a ello es seleccionado provisoriamente para el estudio de los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones de la contratación.

5- Solicitud de Documentos en etapa de evaluación:
En el marco de la evaluación de ofertas, teniendo en cuenta que la firma oferente EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, ha omitido la presentación de algunos documentos no sustanciales, a través de la Nota DOC Nº 724/17 de fecha 28 de setiembre de 2017 se solicitó los siguientes documentos:

- Formulario de Información del Oferente.
- Fotocopia de contratos y/o facturaciones por provisión fabricación y/o provisión de oficinas móviles con las características requeridas o fabricación y/o provisión de contenedores, de los dos últimos años 2015 – 2016 con entidades públicas o privadas, por montos iguales o superiores al 35% (en conjunto) del monto total de la oferta.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

- Copia autenticada del Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016.
- Fotocopias autenticadas por escribanía pública del RUC y Patente Profesional (vigente) del Contador.
- Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formularios N° 120 (IVA GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.
- Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formulario N° 101 (IRACIS GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes solicitados.
- Documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- Declaración jurada de que el Oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido.

Respuesta: La citada firma oferente cumplió con la presentación de los documentos indicados más arriba a través de la Nota presentada en Mesa de Entrada de PETROPAR en fecha 3 de octubre de 2017.

6- Verificación de documentos:

Se procedió a la verificación de los documentos formales presentados por la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, en base a los requerimientos del proceso licitatorio aplicando el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	EGV INGENIERIA
1. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
5. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
6. Fotocopia de contratos y/o facturaciones por fabricación y/o provisión de oficinas móviles con las características requeridas o fabricación y/o provisión de contenedores dentro de los dos últimos años 2015 – 2016 con entidades públicas o privadas.	Cumple
7. Copia autenticada del Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016, los Estados Financieros deberán ser originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa.	Cumple
8. Listado de Ambulancias con copias autenticadas de sus respectivas habilitaciones expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
9. Fotocopias autenticadas por escribanía pública del RUC y Patente Profesional (vigente) del Contador.	Cumple
10. Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formularios N° 120 (IVA GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.	Cumple
11. Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formulario N° 101 (IRACIS GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.	Cumple
12. Declaración Jurada de contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes solicitados	Cumple
13. Documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple
14. Declaración jurada de que el Oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido.	Cumple
15. Certificado de Origen Nacional.	Cumple
16. Formulario de Información del Oferente.	Cumple

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en las bases y condiciones de la contratación.

7- Criterios de Evaluación:

- **Capacidad legal:**

Conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El titular firmante de la oferta forma parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

- El titular firmante de la oferta forma parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

Comentario: Con las verificaciones realizadas se constató que la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

➢ **Análisis de precios ofertados:**

En este aspecto, a fin de dar cumplimiento a la normativa de la Dirección de Contrataciones Públicas dispuesta en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 se realizó el comparativo del precio ofertado por la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, con el costo referencial de PETROPAR encontrándose que la oferta de la citada empresa se encuentra en un 25% por debajo del costo estimado de PETROPAR. En ese sentido, teniendo en cuenta que la diferencia se encuentra dentro del margen previsto en la mencionada normativa, no ha sido necesario solicitar el detalle de la composición de precio.

➢ **Capacidad Financiera.**

Del análisis de la capacidad financiera realizada en base a los criterios establecidos en las bases y condiciones de la contratación, ha surgido el siguiente resultado:

EGV INGENIERIA								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2015	COCIENTE 2015	Año 2016	COCIENTE 2016	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	478.032.913	67,4	831.427.857	3,7	6931,23%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	7.087.983		222.361.957			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.087.983	0,0	222.361.957	0,1	0,07%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	988.829.986		1.609.541.294			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	46.297.869	0,07	394.837.372	0,64	0,36%	CALIFICA
		CAPITAL	619.000.000		619.000.000			

Conforme se puede visualizar en el cuadro de cálculos de ratios, la firma oferente cuenta con la capacidad financiera requerida por PETROPAR.

➢ **Capacidad Técnica.**

Ante los requerimientos de la capacidad técnica establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes solicitados.
- Documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- Declaración jurada de que el Oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido.

Comentario: Analizado los citados documentos se ha constatado que los mismos responden a las exigencias de la convocante en materia de capacidad técnica solicitada en las bases y condiciones de la contratación.

➢ **Experiencia.**

En cuanto al requerimiento de experiencia establecido por PETROPAR, la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, ha presentado 2 copias de contratos de los años 2015 y 2016 por venta de contenedores, cuyos montos reúnen suficientemente la exigencia de experiencia dispuesto por la convocante en el punto 18, inciso e) de la Carta de Invitación.

➢ **El margen de preferencia.**

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC. - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

En este aspecto se ha constatado que la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, ha presentado el Certificado de Origen Nacional, no obstante no ha sido aplicado en razón a que es la oferta más baja recibida en el marco del proceso licitatorio.

- **Desempate.**

No se ha dado empate de precios en el marco de la contratación.

8- Especificaciones técnicas:

Con el fin de determinar la correspondencia de las especificaciones técnicas, la ofertas fueron remitidas a la Sub Gerencia de Mantenimiento de la Planta de Villa Elisa la cual una vez verificado los documentos ha informado que la oferta de menor precio de la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, satisfacen las especificaciones solicitadas por PETROPAR en las bases y condiciones de la contratación.

9- Observaciones del Acta de Apertura de Ofertas:

En cuanto a la observación realizada por el Señor Luis R. González, de la firma PALAS ATENEA S.A. la misma no se considera como una infracción a las normativas de las contrataciones públicas, si bien el representante (firmante de la oferta) de la firma 4 HERMANOS S.R.L. procedió a firmar y foliar algunos documentos durante el acto de apertura de las ofertas, realizó de modo complementario ya que los documentos sustanciales como formulario de oferta y otros formularios estaban firmados y foliados, en tanto que los documentos firmados y foliados en el acto consisten en copias de documentos adjuntos a la oferta que no necesariamente deben estar rubricadas y foliadas, conforme indica el IAO 21 "Formato y Firma de la Oferta". De igual forma el representante de la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, procedió durante el acto de apertura a la foliatura de las hojas que componen la oferta de manera a complementar ya que tal omisión no se considera como motivo de descalificación de las ofertas conforme establece el citado IAO.

Por otra parte, en atención a lo manifestado por el Señor Nicolás Saavedra, de la firma 4 HERMANOS S.R.L. como es natural en los procesos de evaluación de ofertas se ha verificado y constatado el cumplimiento de las garantías de mantenimiento de oferta de todos los oferentes, no obstante es importante destacar que si bien alguna de las firmas oferentes han presentado por valores superiores al 3% la garantía de mantenimiento de oferta, tal situación no se considera como un impedimento para que una oferta califique.

10- Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas precedentemente se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 23/17 con ID N° 335.408 para la "Adquisición de Oficinas Móviles", a la firma EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo, por un monto total de Guaraníes ciento seis millones (G. 106.000.000) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Nro. De Orden	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25181701-9998	Oficinas móviles para la Planta de Villa Elisa	Unidad	Unidad	2	EGV	Paraguay	53.000.000	106.000.000
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido									**106.000.000**

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto Nº 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramienta en general", del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30 – Recursos Institucionales) para el presente Ejercicio Fiscal.

Asunción, 9 de octubre de 2017

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR